



INSTRUCCIÓN DE LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, DE 23 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE INFORMA DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS POR LA DEVA SOBRE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE 20 DE MARZO DE 2018, DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020.



Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/R27REC/2018, de 20 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria (punto décimo), se procede a la publicación de las evaluaciones, efectuadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de las solicitudes presentadas y admitidas a la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el Marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 de la Universidad de Cádiz.

Dicha publicación se realizará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica: <http://ugi.uca.es/convocatoria-ayudas-en-concurrencia-competitiva-a-proyectos-de-idi-en-el-marco-del-programa-operativo-feder-andalucia-2014-2020>.

Las personas participantes dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles (**del 25 de julio al 6 de septiembre**, al ser declarado inhábil el mes de agosto por la Universidad de Cádiz) para presentar alegaciones, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Instrucción, en la Página Web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.

La evaluación de la DEVA se tendrá por aceptada cuando las personas participantes no efectúen alegaciones o comuniquen el desistimiento de su solicitud.

Dichas alegaciones se remitirán a la DEVA para su valoración y resolución.

El trámite de alegaciones se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial, de forma telemática. La información para realizar este trámite se encontrará en la página web de la convocatoria: [http://ugi.uca.es/convocatoria-ayudas-en-concurrencia-](http://ugi.uca.es/convocatoria-ayudas-en-concurrencia-competitiva-a-proyectos-de-idi-en-el-marco-del-programa-operativo-feder-andalucia-2014-2020)



[competitiva-a-proyectos-de-idi-en-el-marco-del-programa-operativo-feder-andalucia-2014-2020.](#)

Se procederá a enviar a los investigadores/as principales, mediante correo electrónico, los informes individualizados de evaluación de cada una de las solicitudes presentadas y aceptadas que fueron remitidos a la DEVA.

Por otro lado, en atención al punto undécimo de la bases de la convocatoria, *"para poder tener acceso a la financiación objeto de esta convocatoria será necesario obtener un mínimo de 65 puntos según la evaluación de la DEVA"*. Obtenida al menos dicha puntuación se aplicará lo establecido en dicho apartado:

- a) En el caso de proyectos en colaboración con pymes se incrementará en un 10% la puntuación total asignada al proyecto.
- b) En las solicitudes de ayudas para la participación en H2020 se incrementará en un 10% la puntuación asignada al proyecto en el caso de que el investigador o investigadora principal del proyecto actúe como coordinador o coordinadora de la acción europea.
- c) En el caso de igualdad de puntuación se priorizarán los proyectos con más puntuación en el apartado 1 de la excelencia científico-técnica de la propuesta. Si persistiera el empate se priorizará aquella solicitud con investigadora principal mujer.

Los criterios de reparto de la financiación a cada uno de los proyectos fueron acordados por la Comisión de investigación reunida, en sesión extraordinaria, el 8 de febrero de 2018, y publicados en la página web de la Convocatoria <https://ugi.uca.es/convocatoria-ayudas-en-concurrencia-competitiva-a-proyectos-de-idi-en-el-marco-del-programa-operativo-feder-andalucia-2014-2020/>



Fdo.: Mª Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica